

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 143 Martes 14 de junio de 2016

Sec. IV. Pág. 33697

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27407 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 282/2013-G, seguido en este Juzgado a instancias de la Procuradora Sra. Adriana Flores Romeu en nombre de D. Luis Bayarri Baxauli, con CIF núm. 37.690.152-Y y domicilio en Vilanova i La Geltrú (Barcelona), Avda. Francesc Macià, núm. 109, 2.º-1.ª, se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2016 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 20 de mayo de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160032959-1